

LAS TENDENCIAS DE LA DELINCUENCIA EN LA DEMARCACION DE LA GUARDIA CIVIL, 1991-2000

JUAN AVILES FARRE

Director del Centro de Análisis y Prospectiva
de la Guardia Civil

¿Está aumentando la tasa de delincuencia?
¿Es nuestra sociedad cada vez más violenta?
Y si es así, ¿a qué se debe? Son cuestiones
que preocupan en España como en otros
países. Este artículo pretende realizar una
aportación al debate, centrándose en el caso
de los delitos conocidos por la Guardia Civil
durante la última década. Un período para el
que, debido al Plan Estadístico Nacional que
entró en vigor en 1987, se dispone de datos
bastante precisos acerca del conjunto de los
delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos
de Seguridad del Estado (Alonso Hernaiz,
2000).

Nuestro punto de partida serán los datos
incluidos en la tabla 1. De acuerdo con ellos el
total de los delitos conocidos se ha mantenido
en España a un nivel constante, con pequeños
altibajos cuya interpretación es difícil, porque
el gradual despliegue de las policías autónoma
catalana y vasca, acerca de cuya actividad
sólo disponemos de datos para los últimos
años, complica la comparación. *En el caso de
la Guardia Civil la cifra del año 2000 es un 34
por 100 más alta que la de 1991.*

Tabla 1

Delitos conocidos por las Fuerzas de Seguridad, 1991-2000

	CNP	GC	PAV	PAC	TOTAL
1991	793.929	192.218			986.147
1992	754.049	195.315			949.364
1993	735.758	202.854			938.612
1994	692.977	208.719			901.696
1995	683.880	224.384			908.264
1996	698.536	232.244			930.780
1997	693.809	230.589			924.398
1998	683.330	233.984	48.521		965.835
1999	670.251	247.804	43.734	32.757	994.546
2000	624.160	257.618	41.492	37.409	960.679

Elaboración propia, según datos del Programa Estadístico del Ministerio del Interior y de la Generalidad de Cataluña.

EL MARCO HISTORICO INTERNACIONAL

Antes de entrar en el análisis de estas cifras, conviene adoptar por un momento una perspectiva más amplia y considerar lo que está ocurriendo en los países de nuestro entorno durante las últimas décadas. En primer lugar, sabemos desde hace tiempo que la tendencia a largo plazo de la delincuencia en las sociedades occidentales ha sido descendente, pero que ese descenso se interrumpió a mediados del siglo XX. Un estudio pionero mostró, hace ya tiempo, que las condenas por robo y violencia en las ciudades de Estocolmo, Sidney y Londres habían descendido considerablemente, en proporción al número de habitantes, desde mediados del siglo XIX hasta la II Guerra Mundial, incrementándose a partir de esa fecha (Gurr, 1976). Y otro estudio, que consideró la tasa de homicidios (el delito mejor definido y que por tanto mejor se presta a comparaciones) durante un período de 400 años en el condado inglés de Kent, mostró tasas elevadas en siglos pasados, con un máximo de 6 homicidios por cien mil habitantes en 1591, un descenso gradual, con altibajos, unos mínimos históricos de 0,3 en 1961 y

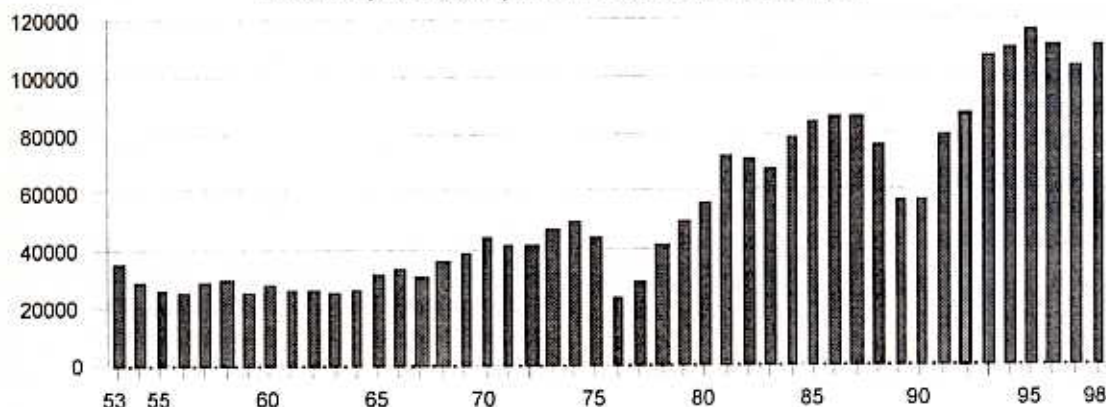
1971 y un aumento posterior que llevó la tasa a 0,7 en 1981 (Cockburn, 1991). En el conjunto de Inglaterra el mínimo histórico de 0,3 se alcanzó en 1931 y 1951, mientras que en 1981 se situaba en 1, lo mismo que un siglo antes. Y resultados similares se obtuvieron en un estudio sobre la delincuencia en tres cantones suizos entre 1853 y 1982: la tendencia fue descendente hasta 1940 y ascendente desde esa fecha (Killias y Riva, 1984).

En España no disponemos de estudios similares, pero los datos acerca de los delitos apreciados por los tribunales, que se reproducen en el gráfico 2, sugieren la posibilidad de un mínimo histórico en los primeros años sesenta. La tasa de delitos apreciados por cien mil habitantes pasó de una media anual de 91 en los años 1956-1965 a una media anual de 218 en 1986-1995.

Es difícil evitar la conclusión de que el largo proceso de pacificación de las costumbres, que el sociólogo Norbert Elias identificó en un estudio de 1936 como un aspecto esencial del avance de la civilización, se ha interrumpido en las últimas décadas. La explicación de este fenómeno constituye un reto para la comprensión de nuestra sociedad y no disponemos aquí de espacio para analizar las interpreta-

Gráfico 2

Delitos apreciados por los tribunales, 1953-1998



Elaboración propia, según datos del Anuario Estadístico de España.

ciones que se han propuesto, que han llegado, por ejemplo, a sugerir que una crisis de la identidad masculina entre los jóvenes de ciertos sectores sociales ha contribuido a que un número creciente de ellos se oriente hacia conductas violentas y transgresoras (Lagrange, 1998). Nos limitaremos a recordar que en los años ochenta y noventa se ha producido una tendencia creciente de la delincuencia en Suiza, Inglaterra, los Países Bajos y Francia, mientras que en Estados Unidos hubo un aumento en los años setenta, un estancamiento en los ochenta y un retroceso últimamente (Killias, 2001: 108-111).

UN AMBITO MAS SEGURO

A veces se identifica de manera simplista el ámbito de actuación de la Guardia Civil con el ámbito rural e incluso se concluye que se está produciendo un gran incremento de los delitos cometidos en las áreas rurales. En realidad, de acuerdo con un estudio del coronel Morales Utrabo, sólo un 32 por 100 de los delitos conocidos por la Guardia Civil en el año 2000 tuvieron lugar en áreas propiamente rurales, mientras que un 37 por 100 tuvieron lugar en áreas que con más precisión debemos definir como turísticas, un 27 por 100 en áreas periurbanas y un 3 por 100 en áreas urbanas.

Más adelante aludiremos a la influencia del factor turístico. De momento podemos decir que el ámbito de actuación de la Guardia Civil

se centra en municipios que en términos generales tienen menos de 50.000 habitantes, lo que no implica que puedan ser considerados todos ellos "rurales". Ahora bien, es frecuente que en los países de nuestro entorno las tasas de delincuencia sean menores en los municipios menos poblados. En Francia, por ejemplo, la tasa de delincuencia en los años 1995-1997 se situó entre el 22 y el 44 por mil habitantes en los departamentos de mínima concentración urbana y entre el 69 y el 133 por mil en los de máxima concentración urbana (GERI, 2000: 55).

Algo similar se puede constatar en España. En 1999 la tasa de infracciones penales conocidas por mil habitantes fue de 62 en los municipios de más de 50.000 habitantes y de 30 en los municipios de menos de 50.000 habitantes (Pérez Martín 2000). Datos que se ven confirmados por una encuesta realizada en enero de 2000 (CIS 2380), según la cual el 72 por 100 de quienes habitan en municipios de menos de 50.000 habitantes se sienten satisfechos con el nivel de seguridad de que gozan, mientras que ese porcentaje desciende al 58 por 100 en los municipios de más de 50.000 habitantes. Se puede afirmar pues que, en términos generales, los municipios de la demarcación de la Guardia Civil son más seguros.

Sin embargo, se ha constatado también en Francia que los departamentos en los que más aumentó la tasa de delincuencia entre los años ochenta y noventa no fueron los más

urbanizados, sino los intermedios, es decir, que se está produciendo una cierta nivelación en la distribución territorial de la delincuencia (GERI, 2000: 71). Algo de esto puede estar ocurriendo también en España, lo que explicaría en parte porqué aumentan los delitos conocidos por la Guardia Civil.

EL INCREMENTO DE LOS DELITOS CONOCIDOS

En la década de los noventa el número de delitos conocidos por la Guardia Civil ha experimentado un incremento notable. Como puede verse en el gráfico 3, el conjunto de los delitos denunciados ha aumentado a lo largo de la década a una tasa media anual cercana al 3 por 100, pero lo más destacado ha sido el incremento de los delitos violentos contra las personas. Tanto los homicidios y asesinatos como las lesiones han aumentado a una tasa media anual del 7 por 100 y en ambos casos el ritmo de incremento ha sido mayor en la segunda mitad de la década.

Este incremento de los delitos conocidos puede atribuirse en parte a un aumento de la tasa de denuncia y en parte a un incremento real de la delincuencia. La existencia de una "cifra negra" de delitos no denunciados es un postulado básico de la criminología, que ha podido comprobarse en repetidas encuestas de victimización realizadas en distintos países. En concreto, según una encuesta (CIS 2284) realizada en abril de 1998 en los municipios españoles de menos de 50.000 habitantes (excluidos los de la Comunidad Autónoma

Vasca) los ciudadanos no declaraban el 35 por 100 de los delitos sufridos. Si la cifra conocida aumenta debido a que se incrementa la tasa de denuncias, como con toda seguridad ocurre en el caso de los malos tratos en el ámbito familiar (cuyo incremento medio anual de 1996 a 2000 fue del 36 por 100), el fenómeno puede considerarse positivo para la seguridad ciudadana, porque responde a un aumento de la confianza de los ciudadanos en la capacidad de las instituciones para hacer frente a la delincuencia. Pero no cabe suponer que ese factor pueda haber influido en otros casos, como por ejemplo los homicidios, respecto a los cuales sólo cabe pensar en un incremento real de los delitos cometidos.

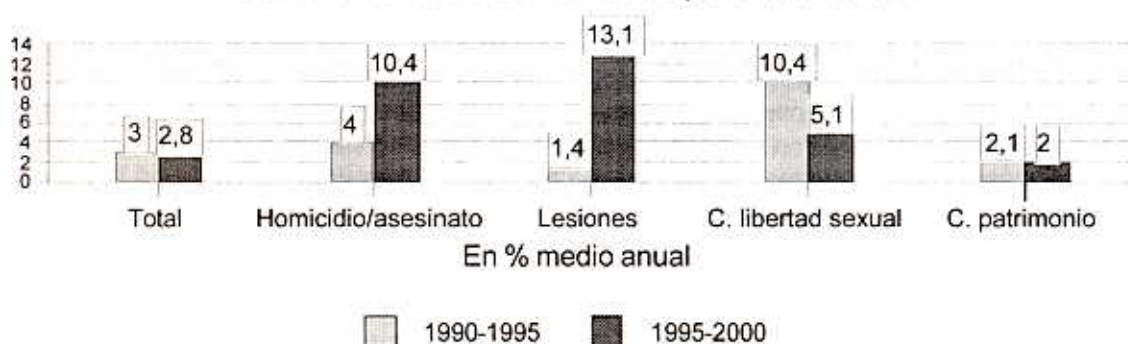
Es necesario pues plantearse qué factores pueden haber contribuido al aumento de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil, cuestión de una gran complejidad que no podemos abordar en profundidad aquí. Por ello nos limitaremos a dos factores: la incidencia de la delincuencia extranjera y la de la actividad turística.

INMIGRACION Y DELINCUENCIA

Los estudios realizados demuestran que no hay una relación constante entre inmigración y delincuencia, es decir, que no se puede afirmar que las poblaciones inmigradas tengan siempre una criminalidad ni mayor, ni igual, ni menor que las autóctonas. Todo depende del lugar y del período que se considere. La comisión Wickersman, que estudió minuciosamente el tema en Estados Unidos en los años

Gráfico 3

Incremento de los delitos conocidos por la Guardia Civil



treinta, llegó a la conclusión de que "en proporción a sus respectivos efectivos numéricos, las personas nacidas en el extranjero cometen delitos menos frecuentemente que los autóctonos". Ese mismo resultado se obtuvo en Alemania, Bélgica y Suiza en los años sesenta; pero los estudios más recientes realizados en Europa occidental muestran una relación inversa: en los últimos años los inmigrantes presentan una tasa de delincuencia mayor que la de los autóctonos (Barbagli, 1998: 13-38).

En Alemania, a comienzos de los años noventa, el porcentaje de extranjeros entre los presuntos delincuentes detenidos era del 34 por 100, es decir, cuatro veces mayor que el porcentaje de extranjeros respecto a la población total (Albrecht, 1997: 55). En Bélgica el porcentaje de extranjeros en la población penitenciaria pasó del 21 en 1980 al 37 por 100 en 1991 (Hebberecht, 1997: 158). Y en Suiza, en 1993, eran extranjeros más de la mitad de los condenados por homicidio y por violación (Killias, 1997: 384). Basten estos ejemplos para mostrar la gravedad del problema.

Algunos analistas mantienen que las cifras anteriormente citadas responden a prácticas policiales y judiciales que discriminan a los extranjeros, pero estudios realizados en diversos países restan credibilidad a dicha tesis (Killias, 2001: 153-161). Puede darse en algunos casos cierto grado de discriminación, pero no como para explicar la fuerte sobrerepresentación de los extranjeros en las estadísticas criminales de tantos países. En realidad

Europa se enfrenta a un problema social grave, ya que la elevada tasa de delincuencia de las poblaciones inmigrantes responde a un fracaso de las políticas de integración. Pero no se debe atribuir en bloque el incremento de los delitos cometidos por extranjeros al fenómeno de la inmigración, ya que en parte resulta también del auge de la criminalidad transnacional. No se debe confundir al inmigrante en dificultades que cae en la delincuencia, con el criminal profesional que acude a otro país con un propósito delictivo premeditado.

En el caso de España, ha sido sólo en los últimos años cuando ha cobrado importancia la cifra de extranjeros residentes en nuestro suelo, de forma regular o irregular, y se ha empezado a notar su incidencia en las tasas de delincuencia, que a la altura del año 2000 era ya notable. La tabla 4, que recoge el número de detenciones realizadas por la Guardia Civil por presunta infracción penal o por reclamación judicial (lo que excluye las detenciones por estancia ilegal), muestra que en dicho año los extranjeros representaban el 16 % del total de detenidos, porcentaje que se situaba en torno al 20 por 100 en el caso de los delitos contra las personas, contra la libertad sexual y contra el patrimonio, y alcanzaba el 25 por 100 en el caso del tráfico de drogas.

En todos estos tipos de delitos, la tendencia durante la segunda mitad de los años noventa ha sido que se incremente el porcentaje de los extranjeros detenidos respecto al total (gráfico 5). Las detenciones de extranjeros por infracciones penales efectuadas por la

Tabla 4

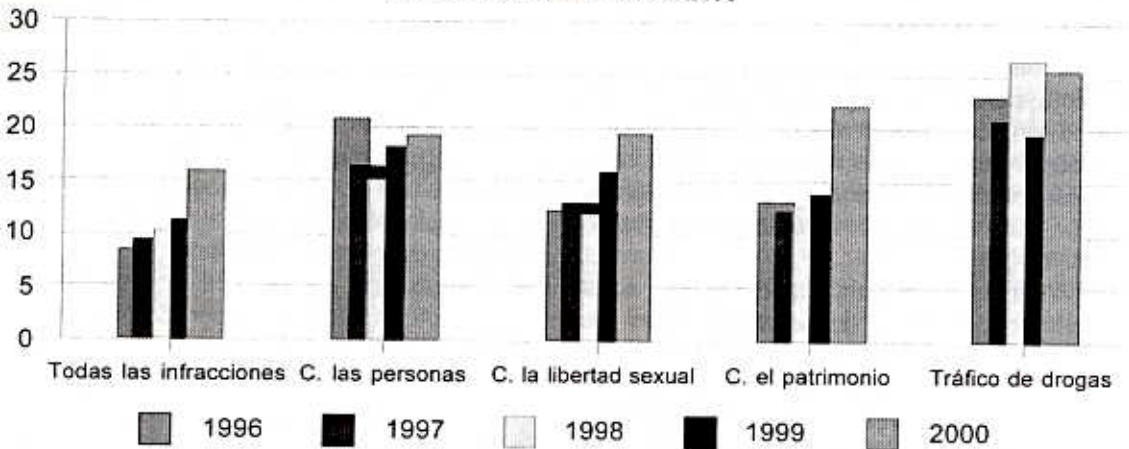
Detenidos por la Guardia Civil. Año 2000

	A. Extranjeros	B. Total	A/B. Porcentaje
Todas las infracciones penales (1)	13.115	81.729	16,0
Delitos contra las personas	640	3318	19,3
Delitos contra la libertad sexual	265	1344	19,7
Delitos contra el patrimonio	5.530	24.843	22,2
Tráfico de drogas	1.731	6.734	25,7

(1) Por delitos, por faltas y por hallarse reclamados.

Gráfico 5

Detenidos extranjeros por infracción penal
En % de los detenidos totales



Guardia Civil pasaron de 5.913 en 1996 a 13.115 en 2000, lo que supone que pasaron del 8 al 16 por 100 del total. Aunque la cifra de detenciones no representa más que un indicador aproximado de la realidad, podemos estimar en consecuencia que la *delincuencia extranjera representa aproximadamente el 16 por 100 de la delincuencia total que se produce en la demarcación de la Guardia Civil.*

Siguiendo esta misma línea de razonamiento, podemos plantearnos cuánto ha contribuido el incremento de la delincuencia extranjera al incremento total de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil. Para ello podemos comparar el incremento experimentado en las detenciones de extranjeros y en las detenciones totales. Como puede verse

en la tabla 6, en el año 2000 hubo 11.366 detenciones por infracciones penales más que en 1996, de las que 7.202, es decir, el 63,5 por 100 correspondieron a detenciones de extranjeros. Este dato apunta a que, durante los últimos cinco años, dos tercios del incremento de la delincuencia pudiera explicarse por el incremento de la delincuencia extranjera. La contribución de la delincuencia extranjera al incremento de las tasas generales ha sido particularmente elevada en el caso de las infracciones contra el patrimonio, pues el número de detenidos españoles por dicho motivo ha descendido entre 1996 y 2000. En cambio sólo explica el 17 por 100 del aumento de las detenciones en el caso de los delitos contra las personas.

Tabla 6

Incremento en las detenciones, 1996-2000

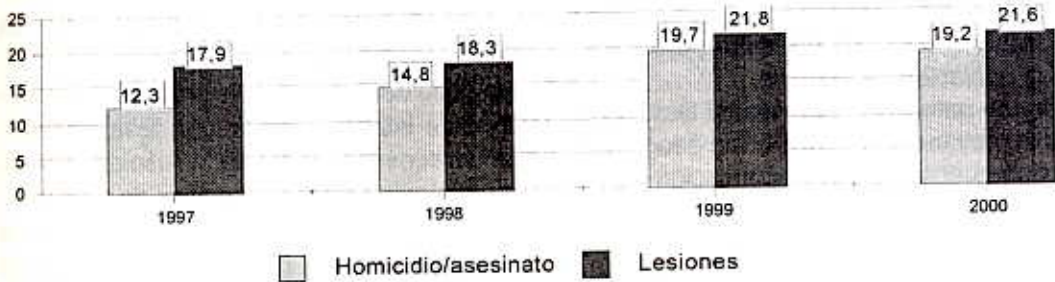
	A. Extranjeros	B. Total	A/B. Porcentaje
Todas las infracciones penales (1)	7.202	11.336	63,5
Delitos contra las personas	272	1.548	17,6
Delitos contra la libertad sexual	133	289	46,0
Delitos contra el patrimonio	2.318	782	296,4
Tráfico de drogas	281	494	56,9

(1) Por delitos, por faltas y por hallarse reclamados.

Gráfico 7

Detenidos extranjeros por homicidio y lesiones

En % del total de detenidos



Centremos ahora nuestra atención en los delitos de homicidio y asesinato y de lesiones, que como hemos visto antes han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. El gráfico 7 muestra el aumento del porcentaje de extranjeros respecto al total de detenidos por este motivo. El resultado ha sido que de 1997 a 2000 el 32 por 100 del aumento de las detenciones, en el caso de homicidio o asesinato, y el 27 por 100, en el caso de lesiones, se debe al aumento de las detenciones de extranjeros. Esto supone que la *delincuencia extranjera sólo podría explicar una tercera parte del incremento de los homicidios y una cuarta parte del incremento de las lesiones.*

GEOGRAFIA DE LA DELINCUENCIA: EL FACTOR TURISTICO

Según los datos disponibles a comienzos del año 2000, la población de derecho residente en la demarcación de las unidades de la Guardia Civil era de algo más de 16 millones de personas, es decir, el 41 por 100 del total

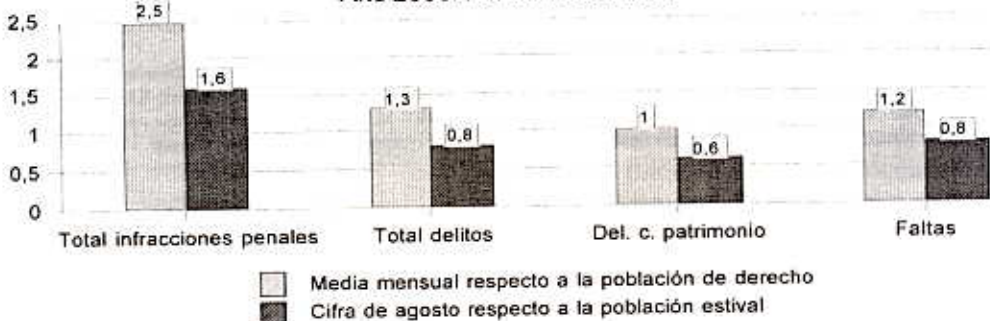
nacional. Esta cifra es inferior a la de habitantes de municipios de menos de 50.000 habitantes (entre otras cosas porque hay cinco provincias españolas que quedan fuera de esa demarcación), pero la tasa de infracciones es prácticamente idéntica en ambos casos: en torno a 30. La tasa de delitos es de 16 por mil habitantes y la de delitos contra las personas es tan sólo de 0,3.

Pero no basta tomar en consideración la población de derecho. El carácter eminentemente turístico que tienen muchos municipios de la demarcación de la Guardia Civil hace que su población de hecho aumente considerablemente en el período estival por la afluencia de visitantes, tanto españoles como extranjeros. De acuerdo con una estimación reciente, en verano la población residente se eleva a casi 32 millones de personas, es decir, casi el doble que la población de derecho. No es por tanto sorprendente que las infracciones penales conocidas sean en agosto casi un 30 por 100 más numerosas que en enero. Ahora bien, como puede observarse en el gráfico 8,

Gráfico 8

Tasa de delincuencia mensual

Año 2000. Por mil habitantes



la tasa de delincuencia media mensual respecto a la población de derecho es netamente superior a la tasa de delincuencia del mes de agosto respecto a la población de hecho. Esto demuestra *la sobreestimación de las tasas de delincuencia que resulta de tomar como referencia la población de derecho*.

El turismo parece ser el principal factor que explica la muy irregular distribución geográfica de la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil. En el año 2000 la tasa de delincuencia por mil habitantes de derecho alcanzó un máximo de 49,5 en Tarragona y un mínimo de 4,7 en Salamanca. En general las tasas más elevadas se dan en el litoral mediterráneo y en las islas Baleares y Canarias. En dicho año, las ocho provincias con mayor tasa de delincuencia (superior a 20 por mil) fueron, por este orden, Tarragona, Baleares, Alicante, Las Palmas, Castellón, Almería, Málaga y Valencia. Y es evidente lo que tienen en común las demarcaciones de la Guardia Civil de estas ocho provincias: se trata de áreas

turísticas que reciben una gran afluencia de visitantes. Mientras que en el conjunto de la demarcación de la Guardia Civil la población estival representa casi el doble que la de derecho, en el conjunto de esas ocho provincias representa casi el triple.

Hay que destacar que las provincias mediterráneas e insulares tienen una tasa de delincuencia superior a la media incluso en relación a su respectiva población estival de hecho.

Como puede observarse en la tabla 9, en el año 2000 las ocho provincias antes citadas representaron el 23 por 100 de la población de derecho, el 32 por 100 de la población estival y el 42 por 100 de los delitos cometidos en la demarcación de la Guardia Civil. ¿Qué es pues lo que ocurre? Que la afluencia de visitantes veraniegos ofrece una ocasión propicia para los delincuentes que éstos, oportunistas por naturaleza, no dejan de aprovechar. No son sólo los ciudadanos honestos los que se van a la playa en verano.

Tabla 9

Provincias con mayor tasa de delincuencia. Demarcación de la Guardia Civil. 2000

	Población de derecho	Población estival	Delitos
Total 8 provincias	3.732.796	10.281.684	110.185
Total Guardia Civil	16.102.461	31.767.522	257.618
8 provincias en % del total	23 %	32 %	42 %

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALBRECHT, H.J. (1997): "Ethnic minorities, crime and criminal justice in Germany", en Tonry, ed.: *Ethnicity, crime and immigration*.

ALONSO HERNANIZ, Jesús (2000): "La evolución del delito en España, 1980-1999", *Cuadernos de la Guardia Civil*, XXII.

BARBAGLI, Marzio (1998): *Inmigrazione e criminalità in Italia*, Bologna, Il Mulino.

COCKBURN, J.S. (1991): "Patterns of violence in English society: homicide in Kent, 1560-1985", *Past and Present*, 130.

GERI (2000): *Criminalité et délinquance apparentes: une approche territoriale*, París, La documentation Française.

GURR, T.R. (1976): *Rogues, rebels and reformers*, Londres, Sage.

HEBBERECHT, Patrick (1997): "Minorities, crime and criminal justice in Belgium", en Marshall, ed.: *Minorities, migrants and crime*.

KILLIAS, Martin (1997): "Immigrants, crime and criminal justice in Switzerland", en Tonry, ed.: *Ethnicity, crime and immigration*.

KILLIAS, Martin (2001): *Précis de criminologie*, 2.^a ed., Berna, Staempfli.

KILLIAS, M., y RIVA, G. (1984): "Crime et insécurité: un phénomène urbain?", *Revue internationale de criminologie et de police technique*, 37/2.

LAGRANGE, Hugues (1998): "La pacification des moeurs et ses limites. Violence, chômage et crise de la masculinité", *Esprit*, diciembre.

MARSHALL, I.H., ed. (1997): *Minorities, migrants and crime*, Londres, Sage.

PEREZ MARTIN, José Luis (2000): "Distribución territorial del delito en España", *Cuadernos de la Guardia Civil*, XXII.

TONRY, M., ed. (1997): *Ethnicity, crime and immigration: comparative and cross-national perspectives*, Chicago, University Press.